

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA**

VALLEDUPAR, CINCO (5) DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE (2015)

**TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN
(Art. 247 Ley 1437 de 2011)**

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
ACTOR (a): NOHEMÍ RIVERA QUINTERO
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL CESAR
APODERADO (a): DR (a): NEVIO VALENCIA SANGUINO
MAGISTRADO(a) PONENTE: Dr. (a): JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
RADICACIÓN: 2013-00461-01

En cumplimiento de lo ordenado en el auto de fecha 23 de julio de 2015, proferido por el Magistrado Ponente, y con base en lo preceptuado en el art. 247 del CPACA, modificado por el artículo 623 de la Ley 1564 del 2012, a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy, CINCO (5) de AGOSTO de 2015, y por el término de DIEZ (10) DIAS, que vencen a las 6:00 p.m. del día VEINTE (20) de AGOSTO de 2015, se corre traslado común a las partes, dentro de la demanda de la referencia, para que presenten sus ALEGATOS por escrito.


SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Secretaria